INJUV
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

APRUEBA PAGO DE SUBSIDIOS A LOS BENEFICIARIOS EN RAZÓN DEL PROGRAMA "YO TRABAJO JÓVENES COMUNA DE NATALES", CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
INJUV
COORDINADOR DEPTO. ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43

SANTIAGO, 12 ENE 2019

VISTO: HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; Ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en el D.F.L. Nº 1, de 1992, del Ministerio de Planificación; en la Ley Nº 19.862 de 08 de febrero de 2003 que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; en la Resolución Nº 1600 de 2008 y en la Nº 30 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, conforme a la Ley Nº 19.042 que crea el Instituto Nacional de la Juventud, este es un organismo técnico encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles, teniendo especialmente, entre otras funciones, las de coordinar con servicios y organismos públicos, como también con entidades privadas, la ejecución de los planes y programas aprobados, velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados; estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo estudios, trabajos, campañas y otras iniciativas similares. Asimismo, podrá vincularse con organismos nacionales y en general, con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionan con los mismos asuntos y celebrar con ellos proyectos de interés común.

2º Que, en este contexto, el Instituto Nacional de la Juventud y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social han decidido trabajar en conjunto, con la finalidad de entregar capacitación, asesoría y financiamiento a los beneficiarios que más adelante se detallan.

3º Que, con fecha 24 de mayo de 2017, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, don Juan Luis Oyarzo Gálvez y el Instituto Nacional de la Juventud, representado a su vez, por su Directora Regional doña Yenifer Soledad Elass Alegría, se celebró contrato de aportes no reembolsables para la ejecución del proyecto "Yo trabajo jóvenes comuna de Natales", debidamente aprobado por acto administrativo.

Agustinas 1564, Santiago, Chile
Fono (56 -2) 26204700
Fax (56-2) 26204702
www.injuv.cl

INJUV
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

4º Que, una vez realizado y ejecutado el programa objeto del convenio, se estableció a pagar el subsidio a 26 beneficiarios, correspondiente a la suma de $162.000.- (ciento sesenta y dos mil pesos) para cada uno de los participantes.

5º Que, estos recursos constan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Numero 001, de fecha 5 de enero de 2018, por la suma de $4.212.000.- (cuatro millones doscientos doce mil pesos), emitido por el Coordinador del Área de Finanzas del Instituto Nacional de la Juventud.

6º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud y el Decreto con Fuerza de Ley Nº 01, de 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y el Decreto Supremo Nº 65 de 2014 del Ministerio de Desarrollo Social.

RESUELVO:

1º PÁGUESE la suma de $162.000.- (ciento sesenta y dos mil pesos) a cada uno de los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	DIRECCION
CAMILA SOLANGE CARDENAS CHIGUAY	19,167,823-0	MERCEDE VALENZUELA # 0112
CONSUELO ALEJANDRA NAVARRO COGLER	17,514,934-1	PEDRO MONTT #1092
CARMENSOL EVELYN GINER TORRES	17.892.670-5	DEMETRIO DIAZ # 1762
CLARISA ANDREA GONZALEZ MORALES	20.254.162-3	ESMERALDA #1275
MAGDALENA ANDREA CHEUQUEL ALONSO	18.812.352-K	SANTIAGO BUERAS #1133
VIVIANA IVONNE CARDENAS PEREZ	17.660.038-1	SANTIAGO BUERAS #1153
HILDA YOHANNA MALDONADO CONCHA	17.111.059-9	CIPRIANO PEDRERO #382
ANDREA SOLEDAD LEIVA LLANQUIMAN	17.111.005-K	18 DE SEPTIEMBRE #1079
KRISHNA ALEJANDRA CHAVOL CARDENAS	20.254.102-K	LAS LENGAS #2038
VERONICA TAMARA CATEPILLAN TEJEDA	20.254.248-4	ANGELES CABANA #983
NATALIA BELEN ALMONACID ALMONACID	20.254.238-7	JORGE REGRECO # 1674
FERNANDA VALENTINA DIAZ ULE	20.294.670-4	PADRE JOSE REGRECO #1613
PAOLA ESTEFANIA PAREDES SOTO	20.254.244-1	CHORILLOS #940
YASMIRA BELEN HERNANDEZ VELASQUEZ	20,254,137-2	PATAGONIA # 877
KATHERINE JOHANA ZAPATA TERUCAN	20.294.282-7	YUNGAY #836
CRISTIAN OSVALDO MELLA MARIPILLAN	19.168.329-3	BULNES #842
NICOLE ANDREA ORTEGA CIRINEO	20.034.134-1	CAMINO A BORIES
ERICK ALEXIS ALVAREZ GALARCE	20.254.188-7	SALVADOR ALLENDE #1692
PATRICIO JOSE ANTONIO CARUMAN CORTES	20.254.196-8	TACNA #725
GIOVANNI FELIPE CARO NAVARRO	20.253.978-5	RODENIEL BITTERLICH #1692
FERNANDA DENISSE RUOBO SOTO	20.254.033-3	SARMIENTO #1994
SEBASTIAN ANDRES MAYTORGA AGUILAR	20.180.768-9	PJE. LAGUNA MARGARITA #1869
SARA LUISA ALVARADO BARRIA	19.662.630-1	ESMERALDA#1140
CONSTANZA JAVIERA LOPEZ SERON	20.180.793-K	REGIDOR PANTOJA #1713
DANIEL AUGUSTO VILLARROEL GALLARDO	19.662.946-7	JAVIERA CARRERA #1563
NATALY ESTER CABEZAS NARVAEZ	18.666.486-8	HUILLICHES #2156

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
COORDINADOR DEPTO. ADMINISTRATIVO

Agustinas 1564, Santiago, Chile
Fono (56 -2) 26204700
Fax (56-2) 26204702
www.injuv.cl

INJUV
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

2º IMPÚTESE el ingreso respectivo a la cuenta contable de Administración de Fondos de Terceros que corresponda, Nº 2140502, según consta en certificado de disponibilidad presupuestaria Numero 001, de fecha 5 de enero de 2018, por el Coordinador de Área de Finanzas de este instituto.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD INJUV DIRECTORA NACIONAL (S)

NATALIE VIDAL DUARTE
DIRECTORA NACIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

VºBº Dpto. de Asesoría Jurídica
CMG/MDP

VºBº Dpto. de Administración y Finanzas
PLM/RSCON

LO QUE TRANSCIBO A UD. PARA SU COMOCIMIENTO

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD INJUV SUBDIRECTOR NACIONAL (S)

YANINNA ROJAS ALIAGA
SUBDIRECTORA NACIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Distribución:
- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- DR Magallanes.
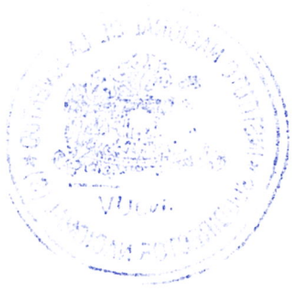
Agustinas 1564, Santiago, Chile
Fono (56 -2) 26204700
Fax (56-2) 26204702
www.injuv.cl